REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

1070

VALLENAR,

11 1 FFB 2010

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

La Orden de Pedido N°40 del 09.02.2010 de Dirección de Asesoría Jurídica y la necesidad de cancelar en forma excepcional servicios notariales de Sra. María Perugi Poblete. Rut.: 3.480.528-8 por inscripción escritura de compraventa de Vertedero. y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional boleta N°943 de Sra. María Perugi Poblete. Rut.: 3.480.528-8 por inscripción escritura de compraventa de Vertedero, por la suma de \$526.000.- (Quinientos veinte y seis mil pesos).

2.- Di cho valor será imputado al Item 215-31-02 Proyectos, asignación 001-001 "Gastos administrativos" del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

RAAM/GAGC/HHAP/orn.